3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: UNA PROPUESTA PRÁCTICA DESDE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Carlos Felipe Rello
cfrello@hotmail.com

RESUMEN
El día 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. La celebración tiene por objeto fomentar la igualdad de derechos de las personas con discapacidad y concienciar de los beneficios que se derivan de la integración de estas personas en todos y cada uno de los ámbitos de la vida (cultural, deportivo, político...)
La conmemoración de este Día Internacional ofrece al personal docente la oportunidad de promover actividades encaminadas a mejorar las actitudes que muestran los adolescentes hacia las personas con discapacidad, de tal manera que las vean como iguales.
En este artículo se muestra una propuesta docente para ser llevada a cabo directamente en el aula, más concretamente en el área de Educación de Física; pudiendo ser extrapolable a otras materias con simples adaptaciones.

Palabras clave: Educación Física. Discapacidad. Educación Inclusiva. Propuesta práctica.

3RD OF DECEMBER, INTERNATIONAL DAY OF PERSONS WITH DISABILITIES: A PRACTICAL PROPOSSAL FROM PHYSICAL EDUCATION

ABSTRACT
On 3rd of December is International Day of Persons with Disabilities. The celebration aims to promote equal rights for people with disabilities and raise awareness of the benefits arising from the integration of these people in every one of the areas of life (cultural, sports, politics...)
The commemoration of this International Day offers teachers the opportunity to promote efforts to improve adolescents' attitudes toward people with disabilities, so you see them as equals.
This article shows a practical proposal to be carried out directly in the classroom, specifically in the area of Physical Education, could be extrapolated to other materials with simple adjustments..

Keywords: Physical Education. Disabilities. Inclusive Education. Practical proposal.

INTRODUCCIÓN

La Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) del año 2008, operación estadística realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social, cifra en 8,5% la población española que tiene algún tipo de discapacidad. Esto supone 3.847.900 personas con discapacidad.

Más concretamente, en un informe elaborado en el 2010 por la Comisión de Educación del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) de la Comunidad de Madrid, se informa que durante el curso 2007/2008 eran 17.512 alumnos con distintas discapacidades y con Necesidades Educativas Especiales los que estaban escolarizados en el total de Centros de la región. Esto nos da una idea de la heterogeneidad que encontramos en nuestros centros de enseñanza y la necesidad del profesorado de un esfuerzo para acometer una educación integradora.

Uno de los aspectos a considerar en la integración/inclusión de las personas con discapacidad es el de las actitudes de sus iguales y de las personas de su entorno, no sólo de su círculo más íntimo, sino también de su ámbito social. Las actitudes, tal y como señalan Verdugo, Jenaro y Arias (1994), no aparecen de repente en una persona sino que son aprendidas gradualmente a través de la experiencia, surgen a partir de las interacciones sociales significativas que tiene el individuo, y por tanto son modificables.

Al respecto Guitart (2002) señala el centro escolar como uno de los contextos de aprendizaje actitudinal. *"Es un contexto de influencia educativa que, además, es relevante para los aprendizajes actitudinales, ya que no sólo pueden llevarse a cabo en su seno unas intencionalidades educativas actitudinales de forma planificada, sino que además se conforma como un espacio y un conjunto de personas que ofrecen modelos, que llevan a cabo maneras de ser y de comportarse que están imbuidas de valores y actitudes determinados, donde hay posibilidad de trabajar con los demás y de relacionarse de formas concretas"* (p. 25) .

En este sentido, las actividades físico-deportivas constituyen una herramienta fundamental para colaborar en la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad como miembros activos y participativos. La práctica deportiva por parte de la persona discapacitada debe valorarse no tan sólo como vehículo de las técnicas puras del deporte. La realización deportiva por parte de estas personas viene valorada como medio para conseguir una efectiva integración en la sociedad que les permita adquirir una percepción lo más fiel posible de si mismos, adquirir un equilibrio emocional, afectivo y social adecuado, fomentando las relaciones personales y aumento de su estima personal y social. Por su parte, la práctica conjunta con personas sin discapacidad ayudará a estos a cambiar sus actitudes hacia el colectivo de personas con discapacidad, siendo conscientes del reto que asumen las personas con discapacidad en su vida diaria y la capacidad para superar barreras.

En razón a todo lo expuesto y considerando que las personas con discapacidad han de ser vistas como se merecen, contemplando sus capacidades, en la medida de lo posible, como la de todas aquellas

personas que no presentan discapacidad alguna, en este trabajo hemos propuesto una serie de actividades con motivo de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. El objetivo es contribuir a fomentar los valores necesarios para la inclusión, estableciendo relaciones interpersonales de equilibrio para ir creciendo en una sociedad plural, liberal e igualitaria.

3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad se proclamó en 1992, por la resolución 47/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 1992). Asamblea que en 1982 aprobó el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 1982).

El programa de las Naciones Unidas sobre discapacidad es el programa líder sobre discapacidad dentro del Sistema de las Naciones Unidas. Pertenece a la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. Los principales objetivos del programa son los siguientes: apoyar la participación plena y eficaz de las personas con discapacidad en la vida social y en el desarrollo; promover los derechos y proteger la dignidad de las personas discapacitadas y fomentar su igualdad de acceso al empleo, a la educación, a la información y a los bienes y servicios.

La celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre tiene por objeto ayudar a entender las cuestiones relacionadas con la discapacidad, los derechos de las personas con discapacidad y los beneficios que se derivarían de la integración de estas personas en todos y cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural de sus comunidades.

El Tema de 2010 fue "*Mantener la promesa: incorporación de la discapacidad en los objetivos de desarrollo del Milenio hacia 2015 y más allá".* Pero, ¿qué son los objetivos de desarrollo del Milenio?

La Declaración del Milenio fue aprobada en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2000) celebrada del 6 al 8 de septiembre de 2000 y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno. Se establecieron ocho ambiciosos objetivos que han de ser alcanzados para 2015:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
Objetivo 5: Mejorar la salud materna
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Para cumplir la promesa de incluir a las personas con discapacidad en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la

Asamblea pidió por medio de las resoluciones 63/150 y 64/131 (Naciones Unidas, 2009a; 2009b, respectivamente) la elaboración de un informe sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad y la consecución de dichos objetivos. El informe contiene recomendaciones para promover la incorporación de la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente por los Estados Miembros.

Especialmente relevante es el objetivo 2 *"Lograr la enseñanza primaria universal".* Este objetivo está directamente relacionado con la promoción de una educación inclusiva para las personas con discapacidad y su participación plena y efectiva en todas las etapas educativas.

HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Constitución Española (B.O.E. 29 de diciembre de 1978) establece en su artículo 27 que *"Todos tienen el derecho a la educación"* así como que *"los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación…"* Esto supone una educación gratuita para todos los niños de entre 3 y 16 años, sea cual sea su situación. De la misma manera, tal y como hemos visto en el apartado anterior, el derecho a la educación es un deber que resulta vital para alcanzar uno de los objetivos incluidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Objetivo 2: *"Lograr la enseñanza primaria universal*").

El *Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo* (UNESCO, 2010) establece en 72 millones los niños que se encuentran excluidos de la educación. La inacción contra las desigualdades, la estigmatización y las discriminaciones emanadas del nivel de ingresos, la desigualdad entre los sexos, la etnia, el idioma y la discapacidad, tema que nos ocupa, están retrasando los progresos hacia la Educación para Todos.

Según este informe la diferencia en los índices de asistencia a la escuela, entre los niños con discapacidad con edades comprendidas entre 6 y 11 años y los niños sin discapacidades del mismo grupo de edad, oscilan entre diez puntos porcentuales en la India y casi sesenta en Indonesia. Para los niños discapacitados, el alejamiento de la escuela, la disposición y concepción de las instalaciones de los centros docentes, y la carencia de docentes con una formación adecuada pueden representar barreras que les impidan escolarizarse. Las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad representan también un grave obstáculo. Es necesaria una firme voluntad de los poderes públicos para conseguir que las instalaciones sean más accesibles y modificar las actitudes del público con respecto a estas personas.

El concepto de educación inclusiva, tal y como afirma Echeita (2006), es un concepto muy resbaladizo, de hecho, hay variadas interpretaciones del mismo en todo el mundo. Tradicionalmente, e incluso podríamos decir que en la actualidad, el concepto y las prácticas relativas a la educación inclusiva se han limitado principalmente a la personas con algún tipo de discapacidad. Sin embargo, internacionalmente se considera cada vez más como un concepto más amplio, una educación que apoya y atiende la diversidad de todos los alumnos. Ainscow y Miles (2008) en su artículo "*Por una Educación Para Todos que sea inclusiva: ¿Hacia dónde*

vamos ahora?", pasan revista a la literatura sobre la práctica de la inclusión y encuentran diversas maneras de concebirla: a) la inclusión referida a la discapacidad y a las "necesidades educativas especiales"; b) la inclusión entendida como respuesta a las exclusiones disciplinarias; c) la inclusión orientada a todos los grupos vulnerables a la exclusión; d) la inclusión como promoción de una escuela para todos; y e) la inclusión como la Educación Para Todos. Esto supone una educación que tiene por objetivo eliminar la exclusión social y dar respuesta a la diversidad en términos de raza, género, estatus social, etnia o religión.

Según la UNESCO (2008) la educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Al prestar especial atención a los grupos marginados y vulnerables, la educación integradora y de calidad procura desarrollar todo el potencial de cada persona. Su objetivo final es terminar con todas las modalidades de discriminación y fomentar la cohesión social.

La educación inclusiva puede entenderse como un principio rector destinado a alcanzar niveles razonables de integración escolar de todos los estudiantes. En el contexto de una visión más amplia de la integración, la educación inclusiva supone la formulación y aplicación de una vasta gama de estrategias de aprendizaje que respondan precisamente a la diversidad de los educandos. En este sentido, los sistemas educativos deben responder a las expectativas y necesidades de los niños y jóvenes teniendo en cuenta que la capacidad de ofrecer oportunidades reales de aprendizaje sobre la base de un esquema "rígido" de integración es muy limitada.

En 1994 tuvo lugar en Salamanca (España) la *Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad* (UNESCO, 1994), indiscutiblemente uno de los documentos internacionales más importantes que hayan aparecido en el ámbito de la educación especial. Más de 300 participantes, en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, se reunieron a fin de promover el objetivo de la Educación para Todos examinando los cambios fundamentales de política necesarios para favorecer el enfoque de la educación integradora, concretamente capacitando a las escuelas para atender a todos los niños, sobre todo a los que tienen necesidades educativas especiales.

La Conferencia aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y un Marco de Acción. Estos documentos están inspirados por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir "escuelas para todos" esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual. Como tales, constituyen una importante contribución al programa para lograr la Educación para Todos y dotar a las escuelas de más eficacia educativa.

Estos documentos reflejan un consenso mundial sobre las futuras orientaciones de las prestaciones educativas especiales, que paso a resumir a continuación:

- Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Por consiguiente, las escuelas deberán ofrecer opciones curriculares que se adapten a los niños con capacidades e intereses diferentes.

- Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades. Los programas de estudios deben adaptarse a las necesidades de los niños y no al revés.

- Fomentar y facilitar la participación de padres, con unidades y organizaciones de personas con discapacidad en la planificación y el proceso de adopción de decisiones para atender a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

- Garantizar que, en un contexto de cambio sistemático, los programas de formación del profesorado, tanto inicial como continua, estén orientados a atender las necesidades educativas especiales en las escuelas integradoras.

- El principio fundamental que rige las escuelas integradoras es que todos los niños deben aprender juntos, siempre que sea posible, haciendo caso omiso de sus dificultades y diferencias. La escolarización de niños en escuelas especiales –o clases especiales en la escuela con carácter permanente- debiera ser una excepción.

- La legislación debe reconocer el principio de igualdad de oportunidades de los niños, jóvenes y adultos con discapacidades en la enseñanza primaria, secundaria y superior, enseñanza impartida, en la medida de lo posible, en centros integrados. Las políticas educativas deberán tener en cuenta las diferencias individuales y las distintas situaciones.

- La mayoría de los cambios necesarios no se limitan a la integración de los niños con discapacidades. Estos cambios forman parte de una reforma de la enseñanza necesaria para mejorar su calidad y pertinencia y la promoción de un mejor aprovechamiento escolar por parte de todos los alumnos.

- La distribución de recursos a las escuelas deberá tener en cuenta de manera realista las diferencias de gastos necesarios para impartir una educación apropiada a los niños con capacidades distintas. Lo más realista sería empezar por prestar apoyo a las escuelas que desean impartir una enseñanza integradora.

La Conferencia concluyó que: *"Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las*

actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo" (p. 10).

El deporte, como parte importante en la formación del alumno, no es ajeno a esta corriente inclusiva. El deporte es un ámbito muy propicio donde la relación y convivencia de todas las personas, mediante juegos y deportes, puede dar muy buenos resultados.

Hernández Moreno (citado en López Franco, 2004) afirma que la actividad física y el deporte siempre han pertenecido al ámbito cultural, es por lo que el deporte cumple la tarea de hacer llegar a todas las personas sin excepción, las mismas condiciones y oportunidades, mediante la utilización de los medios más normativos posibles, para establecer así, en cualquier persona, una educación físico-deportiva lo más normal posible.

A partir de esta afirmación, podemos deducir la importancia de concebir las actividades físico-deportivas en general como herramientas educativas, formativas, lúdicas, y no como herramientas selectivas, ya que de esta última forma no será posible concebir las actividades físico-deportivas como instrumentos integradores.

Con este propósito se ha creado recientemente el primer *Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo* en Madrid. El objetivo principal de este Centro se puede circunscribir en la investigación y generación de conocimientos sobre la inclusión en el deporte, fomentando la práctica de actividades físicas y deportivas por las personas con y sin discapacidad.

EXPERIENCIA DOCENTE

La celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad a través de diversas actividades, sean del tipo que sean, tiene que estar encaminado a **proyectar una imagen positiva de la discapacidad y la diferencia**. De la misma manera, los alumnos tendrán la posibilidad **de experimentar el reto que asumen cada día las personas con discapacidad en sus actividades cotidianas**, contribuyendo a una **mejora de sus actitudes hacia dicho colectivo** y tomando conciencia de la importancia de **favorecer su inclusión en todos los ámbitos de la vida**.

Naciones Unidas formula posibles formas de conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, entre ellas:

- **Participación:** La celebración del Día Internacional brinda a todas las partes interesadas (entidades gubernamentales, no gubernamentales y el sector privado) la oportunidad de participar en el examen de medidas catalíticas e innovadoras que permitan seguir aplicando las normas y los principios internacionales relacionados con las personas con discapacidad.
- **Organización:** Celebración de foros, debates públicos y campañas de información en apoyo del Día Internacional centrados en las cuestiones relativas a la discapacidad y las tendencias y formas en que las personas con discapacidad y sus familiares pueden integrarse

mejor en el desarrollo de sus comunidades.

- **Celebración:** Planificación y preparación de actos en todos los lugares para mostrar, y celebrar, las aportaciones de las personas con discapacidad a las comunidades en que viven, así como sus aspiraciones.
- **Adopción de medidas:** Una parte importante del Día son las actividades prácticas encaminadas a fomentar y promover la participación de las personas con discapacidad en pie de igualdad en la vida social y el desarrollo.

La experiencia que se muestra en las próximas líneas fue llevada a cabo, en su mayoría, durante el curso escolar 2009/2010 en un Instituto de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid. Fue presentada por el Departamento de Educación Física y acogida de buen grado por la Dirección del Centro y por el Departamento de Orientación.

Las actividades fueron presentadas en la clase de Educación Física y, por tanto, están basadas en la práctica de actividad físico-deportiva de las personas con discapacidad. Ríos (2005) afirma que *"la inclusión en la sesión de Educación Física implica un proceso que tiende a englobar en todas las actividades posibles a todos los individuos, indistintamente de sus particularidades, facilitando la participación activa y efectiva*". No obstante, pueden ser adaptadas a cualquier otra materia. Tan solo se requiere de imaginación, tiempo, y por supuesto voluntad de generar un cambio en la percepción que se tiene sobre el colectivo de personas con discapacidad.

La **metodología** en la que nos basamos **es participativa, flexible e integradora**, implicando cognoscitivamente al alumno. El método de enseñanza seguido fue mediante la búsqueda, en donde el alumno participa activamente en el proceso educativo aportando soluciones o respuestas a los problemas o interrogantes planteados por el profesor. La forma de presentar las actividades ha sido variada, desde exposiciones orales, hasta la práctica deportiva adaptada, pasando por el fomento de pequeños foros o debates.

La duración de cada una de las actividades es de 45 a 50 minutos, respetando un tiempo considerable para la reflexión final. Actividad que por otra parte es dependiente del profesor, por ello se debe planear cuidadosamente, contribuyendo a la creación de una clima positivo donde los estudiantes no teman intervenir.

Otro aspecto a destacar del papel que desempeña el profesor es la eliminación de estereotipos, prejuicios y barreras, animando a los estudiantes a centrarse en las similitudes, destacando los puntos en común entre discapacitados y no discapacitados y apreciando el valor de las diferencias individuales.

No olvidar una presentación atractiva de lo que se va a trabajar y explicar el "¿por qué?". La presentación de los contenidos ha de ser clara y concisa, implicando al alumnado, en todo momento, en la toma de decisiones, así como en la organización del material y de la propia clase (agrupamientos, distribución del espacio, reparto de material).

Durante el desarrollo de la sesión, y a pesar de lo atractivo y motivante que pueden resultar las actividades, el

alumno no tiene que perder de vista el carácter sensibilizador e inclusivo de las actividades, objetivo para el cual fue creada la práctica.

La **evaluación** es cualitativa, en nuestro caso por medio de las reflexiones finales incluidas en cada una de las sesiones y en la sesión titulada "*Impresiones*". Para ello hemos propuestos cuestiones específicas que el profesor lanzará a sus estudiantes en relación a los objetivos de la actividad. De esta manera la evaluación quedará integrada dentro del proceso, evitando que interfiera en su aprendizaje.

Otra manera de conocer el grado de satisfacción del alumnado, así como las experiencias y sentimientos que se han despertado en el alumno es por medio del diario de clase. Slininger, Sherrill & Jankowski (2000) abogan por este método por encima de preguntar al alumno directamente. Las reflexiones e impresiones recogidas nos servirán de gran ayuda a la hora de implantar futuros programas.

Sin más, paso a describir brevemente las actividades propuestas:

Participación de asociaciones

Objetivos

- Introducir al alumno en el mundo de la discapacidad: deporte adaptado, programas de voluntariado, formación específica…
- Conocer a diferentes personas con discapacidad que han tenido éxito en la vida.
- Interactuar con personas que han sabido sobreponerse a las barreras que les han sido impuestas.

Desarrollo

- Organización de una jornada de multiactividad, charlas divulgativas y exhibiciones, en donde personas con discapacidad muestran a los adolescentes que pueden acceder a cualquier práctica deportiva. Para ello podemos contar con distintas federaciones deportivas y fundaciones relacionadas con el deporte adaptado. Entre ellas: Fundación También, Fundación Deporte y Desafio, Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo, Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos, Special Olympics, Fundación Once

Reflexión

Esta actividad guiada por el profesor pretende la discusión y la reflexión en una atmósfera agradable de lo que previamente se ha vivenciado. Ejemplo de preguntas:

- ¿Cómo puede el deporte ayudar a las personas con discapacidad?
- ¿Qué barreras tienen que superar las personas con discapacidad que no han de hacer los no discapacitados?
- ¿Existe discriminación en el deporte paralímpico?

Cine fórum

Objetivos

- Promover la reflexión crítica sobre actitudes, valores y creencias acerca de las personas con discapacidad.
- Impulsar la expresión de las emociones suscitadas y las ideas sugeridas.
- Contrastar las respectivas posturas personales, revisar su validez, descubrir nuevas

perspectivas, evidenciar prejuicios.

Desarrollo

- Actividad grupal en la que a partir del cine, y a través de una dinámica interactiva o de diálogo entre los participantes, vamos a conseguir llegar al análisis de una realidad como es la persona con discapacidad. En esta ocasión hemos elegido el cortometraje *"El circo de la Mariposa"*, dirigido por Joshua Weigel y ganador del concurso anual de cortos que organiza www.thedoorpost.com.
  Este cortometraje contiene un maravilloso mensaje de superación personal que nos enseña algunos de los principios y valores más importantes del ser humano: el poder para superar los obstáculos, la dignidad y el coraje.

Reflexión

Tras el visionado del video se impulsará un debate mediante determinadas preguntas que harán reflexionar al alumnado.

- ¿Qué has sentido al ver la película? Intenta hacer una descripción de las emociones que te ha generado.
- Clasifica los personajes que aparecen según los consideres víctimas, responsable de injusticias, ajenos pero responsables por omisión, etc.
- La oruga se convierte en mariposa ¿qué sentido puede tener en el video que has visto?
- ¿Qué valores y sentimientos puedes ver entre las personas del Circo de las Mariposas?
- ¿Alguna vez te has sentido como si formaras parte del Circo de las Variedades? ¿Y del Circo de las Mariposas?

Ponte en su lugar

Objetivos

- Conocer y practicar diferentes modalidades de deporte adaptado.
- Experimentar y vivenciar las dificultades de las personas con discapacidad en su vida diaria a través de la práctica deportiva.
- Aceptar a los demás y respetarles independientemente de sus posibilidades y limitaciones, aportando pautas de actuación que permitan participar a todos los integrantes del grupo

Desarrollo

En este apartado incluimos una propuesta práctica, cuya pretensión es la sensibilización, a través de diversas actividades que el docente utilizará como herramienta para dar a conocer las características de las personas con discapacidad. No solo vivenciando la dificultad, por ejemplo, de correr con privación de la visión, sino valorando las capacidades y habilidades que ello comporta. Para ello, se han expuesto deportes adaptados intentando reproducir lo más fielmente posible las condiciones de práctica del mismo. Este tipo de actividades y juegos resulta un contenido muy novedoso y los alumnos las reciben de muy buen agrado. Se tendrá en cuenta los deportes adaptados presentados por las distintas federaciones invitadas, para evitar reincidir sobre un mismo deporte. Entre los deportes susceptibles de ser practicados tenemos:

Atletismo para invidentes: No demanda adaptación del reglamento, requiere dar pautas claras al compañero-guía.

Goal-ball: Deporte exclusivo para personas invidentes, exige una

explicación clara y concisa de las reglas del juego, así como cerciorarse del entendimiento de las mismas.

Esgrima para discapacitados físicos: Con ayuda de sablespumas y reduciendo la complejidad técnica y reglamentaria obtendremos una práctica muy semejante a la real.

Boccia: Deporte exclusivo para deportistas con parálisis cerebral, juego similar a la petanca que requiere una explicación clara de las reglas del juego.

Reflexión

Ejemplo de preguntas:

- ¿Te ha resultado complicado practicar los deportes para discapacitados?
- ¿Crees que la mayoría de los deportes practicados por las personas sin discapacidad no los pueden realizar los discapacitados?
- ¿Qué reglas se pueden modificar para hacer algunos deportes más accesibles?

Impresiones

Objetivos

- Evaluar la propuesta práctica en general.
- Ser capaz de manifestar el grado de satisfacción alcanzando, así como sugerencias de mejora para futuras intervenciones.

Desarrollo

En esta actividad cada alumno expone todo aquello que haya percibido a lo largo de las sesiones: impresiones que haya tenido, aspectos nuevos que ha aprendido, sensaciones experimentadas, sugerencias o propuestas para mejorar la práctica, etc.

Reflexión

Algunas de las preguntas que cabe formular son:

- ¿Cómo os habéis sentido?
- ¿Te esperabas este tipo de actividades?
- ¿Qué actividad te ha gustado más? ¿Y la que menos?
- ¿Cambiarías alguna actividad?
- ¿Qué otra actividad te gustaría conocer o practicar en relación al deporte adaptado?
- ¿Has cambiado de opinión o actitud respecto a las personas con discapacidad?

Amplía tus conocimientos

Objetivos

- Conocer y utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Incentivar la búsqueda y selección de información de manera autónoma, como medio para fomentar una educación activa y participativa.

Desarrollo

Actividad que el alumno desarrolla de manera autónoma, lo que supone una mayor implicación por parte del mismo.

El alumno ha de profundizar en los contenidos tratados mediante la búsqueda de información gracias a las indicaciones proporcionadas por el profesor y su propia pericia e inquietud personal. A continuación se propone una webgrafía con aquellas páginas en español más relevantes:

UNESCO:
http://www.unesco.org/new/en/unesco/

NACIONES UNIDAS:
http://www.un.org/es/

IMSERSO: www.imserso.es/

SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD: http://sid.usal.es/

REAL PATRONADO SOBRE DISCAPACIDAD: http://www.rpd.es/

COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS: http://www.cermi.es/

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL:
http://paralimpicos.sportec.es/publicacion

FUNDACION ONCE:
http://www.fundacononce.es/

FUNDACIÓN TAMBIEN:
http://www.tambien.org/

FUNDACION DEPORTE Y DESAFIO:
http://www.deporteydesafio.com/

CONCLUSIÓN

Una intervención de este tipo debe tratar fundamentalmente de dar a conocer realmente a las personas con discapacidad; consideramos que es la única forma de llegar a comprenderlas y a luchar por sus derechos. Derechos que comparten en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad.

La propuesta que aquí se desarrolla no es más que el comienzo de un camino, cuyo deseo es hacerse cada vez más real, poderoso y accesible a una población concreta como es la adolescente. Propuestas como ésta se deberían desarrollar en todos los centros educativos, trabajando desde la interdisciplinariedad, con objetivos comunes y un esfuerzo cooperativo de finalidades compartidas.

Las actitudes de los adolescentes, y de la sociedad en general, se pueden cambiar y desde aquí invito al resto del profesorado a participar de ese cambio. "*Todos los interesados deben aceptar ahora el reto y actuar de modo que la Educación para Todos signifique realmente PARA TODOS, en particular para los más vulnerables y los más necesitados. El futuro no está escrito, sino que lo configurarán nuestros valores, nuestra forma de pensar y de actuar. Nuestro éxito en los años venideros dependerá no tanto de lo que hagamos como de los frutos que de nuestros esfuerzos vayamos cosechando"* (UNESCO, 1994).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ainscow, M. y Miles, S. (2008). Por una educación para todos que sea inclusiva: ¿Hacia dónde vamos ahora? *Perspectivas*, *38*(1), 17-44. Extraído el 2 de Enero de 2011 desde http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Prospects/Prospects145_spa.pdf

B.O.E. 29 de diciembre de 1978. Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.

CERMI. (2010). Datos estadísticos del alumnado con discapacidad y con NEE en la Comunidad de Madrid desde el curso 1999-2000 hasta el curso 2008-2009. En *I Seminario: Los derechos de los alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales en la Comunidad de Madrid. 18 de octubre de 2010*. Madrid: CERMI.

Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea.

Guitart, R. (2002). *Las actitudes en el centro escolar. Reflexiones y propuestas.* Barcelona: Graó.

INE. (2008). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD). Año 2008*. Extraído el 27 de noviembre de 2010 desde http://www.ine.es/prensa/np524.pdf

López Franco, A. (2004). *Actividades físico-deportivas con colectivos*

especiales. Propuesta práctica. Sevilla: Wanceulen.

Naciones Unidas. (1982). Resolución 37/52 de la Asamblea General. *Adopción del Programa de Acción Mundial para Impedidos*. Extraído el 14 de diciembre de 2010 desde http://www.inclusion-ia.org/espa%F1ol/Norm/Res37-52.htm

Naciones Unidas. (1992). Resolución 47/3 de la Asamblea General. *Proclamación del Día Internacional de las Personas Discapacitadas*. Extraído el 14 de diciembre de 2010 desde http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/030/33/IMG/NR003033.pdf

Naciones Unidas. (2000). Resolución 55/2 de la Asamblea General. *Declaración del Milenio*. Extraído el 14 de diciembre de 2010 desde http://www.un.org/es/comun/docs/index.asp

Naciones Unidas. (2009a). Resolución 63/150 de la Asamblea General. *Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad mediante la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Extraído el 14 de diciembre de 2010 desde http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/479/82/PDF/N0847982.pdf

Naciones Unidas. (2009b). Resolución 64/131 de la Asamblea General. *La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad*. Extraído el 14 de diciembre de 2010 desde http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/469/72/PDF/N0946972.pdf?

Ríos, M. (2005). *La Educación Física como componente socializador en la inclusión del alumnado con discapacidad motriz. Estudio de casos en la etapa de educación primaria.* Tesis doctoral. Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña. Universidad de Barcelona.

Slininger, D., Sherrill, C. y Jankowaki, C. (2000). Children´s Attitudes Toward Peers With Severe Disabilities: Revisiting Contact Theory. *Adapted Physical Activity Quarterly*, *17*, 176-196.

UNESCO. (1994). *Final Report: World Conference on Special Needs Education: access and quality* [Informe final: Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad.]. París: UNESCO.

UNESCO. (2008). *Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo*: *Educación para Todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta?* París: UNESCO. Extraído el 3 de diciembre de 2010 desde http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001591/159125s.pdf

UNESCO. (2010.) *Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo: Llegar a los marginados*. París: UNESCO. Extraído el 4 de diciembre de 2010 desde http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001865/186525s.pdf

Verdugo, M.A., Jenaro, C. y Arias, B. (1994). *Actitudes hacia las personas con minusvalía*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

Weigel, J. (2009). *El circo de las mariposas*. (Video). Extraído el 20 de diciembre de 2010 desde http://www.youtube.com/watch?v=9582NStUdqU y http://www.youtube.com/watch?v=BUBPX28_mAE